5.6.A

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/33 Vrs.

ARMADA DE CHILO DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIO MARÍTIGO Y J.I.M.

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM.

VALPARAÍSO, 14 SEP 2017

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 1120/6 Vrs., de fecha 08 de enero de 2014; el mensaje MARITGOBCOQ 281640, de AGO.2017; el mensaje DIRECTEMAR 050830, de SEP.2017; la solicitud de fecha 28 de agosto de 2017 presentada por el interesado; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.000/20 Vrs., de fecha 02 de diciembre de 2010, que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 28 de agosto de 2017, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta La Herradura, dependiente de la Capitanía de Puerto de Coquimbo, del Sr. Juan Carlos GALLEGUILLOS Luna, RUN. 8.696 115-6.
- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

DIRECTOR CUILLERMO LÜTTGES MATHIEU CONTRAALMIRANTE DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)

3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)

4.- G.M. COQUIMBO

5.- C.P. COQUIMBO

6.- OF. RGTOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS

7.- CARP. PERSONAL

8.- ARCHIVO (PERSONAL/PAC)